

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud – Virtual	No: 26-2012	Páginas: 3
	Lugar:	Fecha: Martes 10 de julio de 2012	Hora Inicio:

Objetivos: Reunión virtual del Consejo de Facultad

Agenda			
1.	Movimiento de Personal	2.	Casos Estudiantiles
3.	Correspondencia para Decisión	4.	

Desarrollo de la Reunión

Se presentó a consideración de los miembros del Consejo a través de correo electrónico lo siguiente:

1. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Belkys Angulo Brion (Escuela de Medicina). Del 11 al 13 de julio de 2012, en Bogotá.
- Carlos Alberto Ordóñez (Escuela de Medicina). Del 21 al 25 de agosto de 2012 en Brasil; del 8 al 16 de septiembre de 2012, en Hawai y del 14 al 17 de noviembre de 2012, en Medellín.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 23 al 25 de junio de 2012, en Chile y el 30 de julio de 2012, en Quito.
- Luz Ángela Castro Alegría (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 16 al 19 de julio de 2012, en Bogotá.
- Gladys Eugenia Canaval (Escuela de Enfermería). Del 4 al 8 de septiembre de 2012, en Miami.
- Laura Elvira Piedrahita (Escuela de Enfermería). Del 4 al 8 de septiembre de 2012, en Miami.
- Liliana Morales Viana (Escuela de Enfermería). Del 4 al 8 de septiembre de 2012, en Miami.
- Melva Patricia Ocampo (Escuela de Enfermería). Del 4 al 8 de septiembre de 2012, en Miami.
- María Elena Mejía (Escuela de Enfermería). Del 4 al 8 de septiembre de 2012, en Miami.
- Natalia Tobo Medina (Escuela de Enfermería). Del 4 al 8 de septiembre de 2012, en Miami.
- Adolfo Contreras (Escuela de Odontología). Del 21 al 24 de agosto de 2012, en Santa Marta.
- Libia Soto (Escuela de Odontología). El 17 de agosto, en Medellín.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 2 al 4 de agosto de 2012, en Bogotá.
- Myriam Arevalo Ramírez (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 20 al 24 de agosto de 2012, en Goa-India.
- Liliana Tenorio (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 10 al 12 de julio de 2012, en Bogotá.

Encargatura

- María Ana Tovar Sánchez, en la Dirección de Posgrados Clínicos, entre el 18 de julio y el 2 de agosto de 2012.

Autorización para Ejercer Docencia

- Ana Piedad Delgado (Escuela de Odontología). Como Docente Ocasional, Medio Tiempo, a partir de agosto de 2012.

Autorización para Pago de Actividad Académica Bonificable:

- Fernando Arteaga Suárez (Escuela de Salud Pública). Por apoyo en la asignatura Fundamentación Teórica, con el módulo de Generalidades de Salud Pública, de la Maestría en Salud Pública, del 11 de abril al 9 de junio de 2012.
- Mauricio Palacios Gómez (Escuela de Ciencias Básicas). Por apoyo en la asignatura Trabajo de Campo en

Docencia y Riesgo con el módulo de Escritura de Artículos Científicos, de la Maestría en Salud Ocupacional, del 28 de mayo al 28 de junio de 2012.

- Gustavo Echeverry Loaiza (Escuela de Enfermería). Por Coordinación y Docencia en la Asignatura Liderazgo y Salud, del 23 de mayo al 4 de julio de 2012.
- María Oliva Sánchez (Escuela de Enfermería). Por Docencia en la asignatura Liderazgo y Salud, el 27 de junio y el 4 de julio de 2012.
- Carlos Alberto Miranda Bastidas (Escuela de Medicina). Por Docencia en la asignatura Liderazgo y Salud, los días 9 y 30 de mayo y 4 de julio de 2012.

2. CASOS ESTUDIANTILES

2.1 El Consejo de Facultad aprueba la siguiente exención de matrícula financiera:

- Alberto Federico García Marín (201004301), Maestría en Epidemiología (7689), período agosto-diciembre de 2012, 100% de la matrícula básica y derechos especiales. Vinculación: Docente Nombrado.

2.2 Se presenta a consideración los siguientes procesos de sanción:

- Carlos Alberto Martínez Otero (200637094), Programa Académico de Enfermería: La profesora Leonor Cuellar Gómez encargada de la asignatura Administración de Enfermería en Servicios de Salud (603062M) informa que el estudiante quien ha estado rotando en el Servicio de Comité de Vigilancia Epidemiológica del HUV, ha copiado textualmente del anterior estudiante que rotó por el mismo Servicio, el trabajo final. El caso se remitió de manera virtual al Comité de Currículo de Pregrado el pasado miércoles 3 de julio, quien conceptúa que la falta se debe calificar como grave. Según lo establecido por el Acuerdo 009 del 13 de noviembre de 1997, en su artículo 111º, dicha falta daría para la cancelación de la matrícula por el término de uno o varios semestres.
- Andrés Felipe Arboleda Moncayo (201136914), Programa Académico de Medicina y Cirugía: El Comité de Programa Académico de Medicina y Cirugía en la sesión del jueves 5 de julio de 2012, remite el caso el cual de acuerdo con los aportes de la profesora que informa del hecho, indica que el estudiante presuntamente incurrió en una falta grave según lo que estipula el Acuerdo 009/97, al falsificar o alterar un documento relativo a la actividad académica; en este caso, reemplazar la hoja de respuestas de un examen después de haber sido calificado en la asignatura Fisiología de Sistemas I, aduciendo que su examen había sido mal calificado.

El estudiante fue confrontado con la profesora y posteriormente fue citado en la Dirección del Programa a dar su versión sobre el hecho y en ambas ocasiones, se declara inocente. Sobre el caso el Programa adjunta los siguientes documentos: Comunicación de la profesora Blanca Salazar, responsable de la asignatura; reporte de calificación del evalex; acta de reunión del Director del Programa Académico con el estudiante y la hoja de respuestas que presuntamente el estudiante cambió.

- Héctor Fabio Viveros Orozco (199219651), Programa Académico de Medicina y Cirugía: El Comité de Programa Académico de Medicina y Cirugía, en sesión de jueves 5 de julio de 2012, remite documentación del estudiante en mención y de acuerdo con los aportes tomados de carta de estudiante de 5º año que describe los hechos ocurridos el 15 de mayo, en el área del 6º piso del HUV, sala de admisión y hospitalización de partos; además de argumentos obtenidos en reunión con los docentes del Departamento de Ginecología y Obstetricia, Coordinador de Internos, Jefe de Departamento, Director Escuela de Medicina y Director de Programa; reporte escrito describiendo el evento por el personal de enfermeras del servicio que presenciaron la escena; argumentos tomados de reunión donde se llamó a brindar versión libre del Interno Viveros, Director de Escuela de Medicina, Director de Programa, Representante Estudiantil al Comité de Programa, profesor de Ciencias Básicas representante ante el Comité de Programa; se consideró que la falta fue grave, ya que no solo compete a su rol de estudiante, médico Interno, sino que irrespetó a las pacientes enfrente de las cuales se produjo la discusión entre los estudiantes, en la que el interno Héctor Viveros invita al estudiante de 5º año a resolver el problema afuera del Hospital; este hecho también afectó el proceso de atención a la paciente, teniendo en cuenta que el estudiante de 5º año, estaba atendiendo la paciente cuando fue interrumpido por el Interno y se propició la discusión. Se adjuntan los soportes del caso. En concepto del Comité de Programa, el estudiante Héctor Viveros incurre en falta grave según lo

estipula el Acuerdo 009/97. Dada la situación, el Comité recomienda cancelación de semestre.

Observación: En reunión posterior al Consejo Virtual, con el Decano (E), profesor Sigifredo Muñoz y la Vicedecana Académica (E), profesora Luz Helena Rojas, se acordó retomar la discusión de lo casos estudiantes presentados en el punto 2.2, en el Consejo de Facultad del 21 de agosto de 2012, para hacer la respectiva recomendación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles.

3. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Claustro del Departamento de Patología, por medio del cual recomiendan la designación del Doctor Armando Cortes Buelvas como Jefe de dicho Departamento. Se da trámite ante Rectoría.
- Convenio Interadministrativo de Cooperación Científica y Tecnológica de 2012; Instituto Nacional de Salud y la Universidad del Valle. Objeto: Contribuir con el Instituto Nacional de Salud en las actividades necesarias para la construcción e implementación del piloto de Registro Nacional de Cáncer Infantil en el marco de la Ley 1388 de 2010. Se avala.

A la solicitud respondieron los profesores:

Sigifredo Muñoz Sánchez, Decano (E), Director Escuela de Medicina
 Luz Helena Rojas González, Directora Escuela de Rehabilitación Humana
 Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas
 Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
 Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico
 Gladys Eugenia Canaval Erazo, Directora Escuela de Enfermería
 Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Presidente: Sigifredo Muñoz Sánchez, Decano (E)	Elaboró: Alexandra Cerón Ortega (Secretaría)		Aprobada	Fecha: Martes 21 de agosto de 2012.
Firma:	Firma:			